

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

Escrito por Oscar Figueredo Reinaldo, Yunier Javier Sifonte Díaz, Thalía Fuentes Puebla, Lissett Izquierdo Ferrer, Deny Extremera San Martín estatales

15 octubre 2019

El Gobierno cubano autorizará la compra de electrodomésticos, partes y piezas de carros y otras mercancías en divisas convertibles. El servicio se habilitará en más de 70 tiendas mediante tarjetas magnéticas, anunció este martes en la Mesa Redonda el vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa.

Como parte del nuevo paquete de medidas para enfrentar la situación económica del país, se abre la posibilidad de que personas naturales importen determinados productos a través de empresas estatales.



No hay ningún cambio en las regulaciones aduaneras, se precisó en el espacio televisivo, donde los ministros de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández; de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss; de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez, y de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, Rodrigo Malmierca Díaz, así como Irma Margarita Martínez Castrillón, ministra presidenta del Banco Central de Cuba, e Iset Maritza Vázquez Brizuela, vicepresidenta primera de la Corporación CIMEX, informaron a la población sobre nuevas medidas económicas adoptadas por el Gobierno.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

Medidas para ordenar la importación de mercancías con fines no comerciales

Se trata de decisiones que fueron anunciadas en este propio espacio televisivo los días 2 y 3 de julio pasado, como parte de un conjunto de iniciativas para impulsar la economía cubana.

Valdés Mesa comentó que en los últimos años se ha incrementado la importación, por parte de personas naturales, de mercancías sin carácter comercial. “Aunque los bienes entran al país en un marco de legalidad, después de recepcionarlos se comercializan de manera irregular”, especificó.

Ante la necesidad de hacer un análisis integral de esta cuestión, profundizar en las causas y proponer medidas para ordenarla, fue creada una comisión gubernamental que integran representantes de 14 organismos de la Administración Central del Estado.

De acuerdo con el vicepresidente de la República, también fueron tenidas en cuenta opiniones de especialistas nacionales conocedores del comercio exterior y el comercio interior, así como ministros y expertos en la materia.

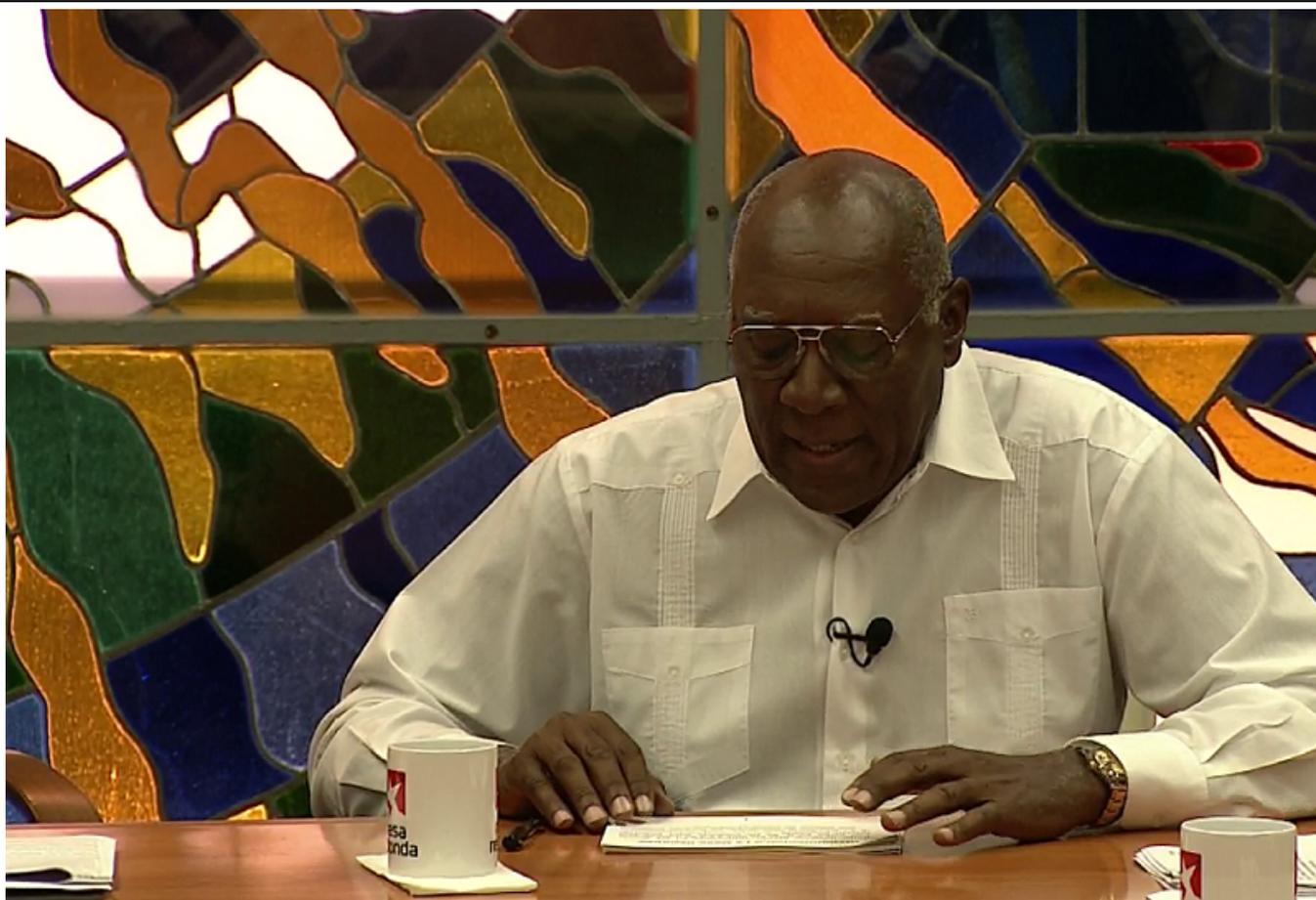
Valdés Mesa explicó que, con el propósito de asegurar a la población los productos básicos de alimentación, aseo personal y limpieza, y ante el déficit de moneda libremente convertible (MLC), se hizo necesario reducir las compras de equipos electrodomésticos de gama media y alta, lo cual propició, en alguna medida, la importación de esos artículos por personas naturales que viajan al exterior y lo traen al país.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592



“El dinero que está saliendo para adquirir esos productos se estima en cifras significativas, y debemos captarlo como fuente de divisas para reaprovisionar nuestra industria, las cadenas de tiendas; en fin, nuestro mercado”, señaló.

Otro factor presente, dijo, es el recrudecimiento del bloqueo del gobierno estadounidense, que “ha limitado las remesas con el ánimo de dañar al país, en particular a las familias cubanas, y que también afecta al sector no estatal”.

La actual administración estadounidense ha intensificado a la vez el cerco financiero para impedir las transacciones de Cuba en sus cobros y pagos en el exterior, advirtió el vicepresidente de la República.

“Todos estos factores han hecho que el país no disponga de los

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

financiamientos suficientes para importar las materias primas destinadas a la industria y para que nuestras cadenas abastezcan el mercado”, apuntó.

Valdés Mesa informó que el Consejo de Ministros aprobó un conjunto de medidas para ordenar la importación y arribo de mercancías con fines no comerciales, y proponer otras decisiones que den solución a los complejos problemas identificados en el diagnóstico.

Uno de los propósitos, comentó, será potenciar la industria nacional, utilizando de manera objetiva las capacidades instaladas, el financiamiento previsto en el Plan de la Economía y otras alternativas que faciliten la producción nacional a partir de las relaciones con proveedores externos, que nos den la posibilidad de financiamientos que tributen al ciclo productivo de nuestra economía.

Medidas:

Se concederán bonificaciones o exenciones arancelarias a la importación de materias primas e insumos.

Tendrán prioridad aquellas destinadas a la producción nacional de determinadas mercancías y a los productos de primera necesidad y de mayor demanda entre la población, importados por las cadenas de tiendas y otras entidades comercializadoras, lo que permitirá reducir costos con el objetivo de disminuir los precios minoristas a la población.

Se prestarán servicios de importación a las personas naturales, a través de empresas importadoras designadas por el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, con respaldo en MLC.

Se emplearán las “zonas con régimen de depósito de la Aduana” hoy existentes, además de otras que puedan crearse, para la venta de mercancías mediante empresas importadoras designadas. Será otra vía para proveer el mercado interno.

Se utilizará la consignación de mercancías por comisión para potenciar su entrega a través de empresas importadoras designadas, a las que accederán las personas naturales.

Servicio de comercialización a las personas naturales de partes, piezas, accesorios y otros productos automotores multimarcas, a través

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

de la entidad estatal Servicios Automotores Sociedad Anónima (SASA), empresas de CIMEX y otras que sean necesarias.

El vicepresidente advirtió que se desarrollarán e impulsarán al máximo las variantes del comercio electrónico, como las tiendas virtuales, las ventas online y la utilización de las pasarelas de pagos nacionales e internacionales. “Todas las ventas serán mediante tarjetas magnéticas. Por tanto, en el mercado minorista no se realizarán ventas en efectivo”.

Valdés Mesa precisó que estas nuevas medidas permitirán mejorar el servicio de postventa (garantía) de los electrodomésticos vendidos en el mercado nacional, así como los servicios de reparación y mantenimiento. “Los equipos que las personas importan hoy, no tienen estos beneficios”.

En su intervención detalló que la comercialización de los artículos que más se importan se realizará en más de 70 establecimientos de la red de tiendas existentes en todos los territorios.

“Con los ingresos que resulten de las ventas en los lugares definidos, se contribuirá al reaprovisionamiento de las cadenas comerciales, además de la industria nacional”, dijo.

De acuerdo con Valdés Mesa, se han creado las condiciones para la apertura de las áreas previstas en las redes de tiendas para que inicien sus ventas en la tercera decena de este mes de octubre.

“Será un proceso gradual y ordenado que beneficiará a la población. En tal sentido, se han preparado las entidades económicas y comerciales que brindarán estos servicios”, aseguró.

Con la adopción de esta medida, aclaró, no se prohíbe la importación

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

no comercial de estos artículos en las actuales circunstancias.

“Los precios que se ofertarán serán competitivos con los existentes en el mercado minorista de los países de nuestra área geográfica. No serán precios fijos, pero tampoco serán recaudatorios”, enfatizó.

Aunque se comenzará con una cantidad limitada de surtidos, la aspiración es ampliar paulatinamente la oferta de equipos electrodomésticos.

“Se propone iniciar las ventas de los productos más demandados, tales como equipos electrodomésticos, ciclomotores eléctricos, TV de pantalla plana, aires acondicionados, así como partes y piezas de automotores. En tanto, se mantendrán las ventas en CUC de los bienes considerados dentro de la línea económica”, puntualizó el vicepresidente cubano.

Ministro de Economía: Las medidas buscan respaldar la demanda interna



Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

Interviene Alejandro Gil, Ministro de Economía y Planificación, durante la Mesa Redonda informativa. Foto: Presidencia Cuba

Desde hace unos meses se está trabajando para impulsar medidas adaptadas a las condiciones actuales, que fueron anunciadas en julio. Entre los objetivos está generar mayor autonomía en el sistema empresarial, explicó en la Mesa Redonda el ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández.

Esas medidas tienen un carácter gradual y se ajustan al contexto actual, a partir del recrudecimiento del bloqueo por parte de la administración Trump.

También se han buscado mecanismos para dar respuesta a la demanda de un segmento de la población que adquiere productos por la vía de la importación que realizan personas naturales a partir del déficit existente.

“Debemos financiar gastos que son gratuitos, y otros que tienen subsidios. Ante esa creciente demanda de recursos y divisas, no siempre estamos en capacidad de respaldar un nivel de demanda”, recordó el ministro.

Las medidas identificadas buscan respaldar la demanda interna, a partir de aprovechar las oportunidades que tiene el país, señaló. Muchas industrias trabajan por debajo de sus capacidades, por no tener las materias primas necesarias. Por ejemplo, hay más capacidad para la producción de televisores y bicicletas eléctricas, precisó.

Este mecanismo de venta minorista en divisas libremente convertibles permitirá trasladar los ingresos hacia la industria nacional para garantizar la sostenibilidad de los surtidos.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

En ese sentido, las nuevas decisiones contribuirán a impulsar la economía, satisfacer la demanda interna y generar empleos.

Opción a partir de una oferta competitiva, en calidad y precio.

Se potencia la comercialización mayorista y minorista de mercancías que hoy importan personas naturales sin garantía ni sostenibilidad.

Se garantiza el uso adecuado de la divisa del país, al tiempo que se potencia la industria nacional.

Beneficios arancelarios y cuestiones bancarias



Meisi Bolaños, ministra de Finanzas y Precios durante la Mesa Redonda.

Meisi Bolaños, ministra de Finanzas y Precios, informó en la Mesa Redonda que estas medidas, por su trascendencia, llevan un respaldo de carácter financiero para asegurar su sostenibilidad. Son mecanismos

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

que contribuirán a la eficacia y eficiencia en el proceso productivo y en aras de beneficiar a la población.

Primeramente, se procederá al otorgamiento de beneficios arancelarios por la importación de materias primas e insumos para producir en el país artículos demandados por la población. Este beneficio reducirá costos en el proceso productivo, para que los productos se comercialicen a precios más competitivos. “Tiene que venir acompañado de la eficacia en el proceso productivo y aprovechar este aprovisionamiento en la industria”, dijo Bolaños.

También está previsto otorgar la exoneración total o parcial del impuesto aduanero, según se requiera, inicialmente orientada a potenciar la producción de motos eléctricas, televisores, lavadoras y otros. Esta exoneración en el pago de los aranceles de aduanas (impuesto aduanero) por la importación de mercancías para su venta en MLC y un grupo de productos en CUC, tiene el objetivo de disminuir los precios de venta minoristas.

Permite reducir los precios entre 10 y 15%, precisó.

Las nuevas medidas se han previsto de conjunto con las cadenas de tiendas y el Ministerio de Comercio Interior para definir precios, y se ha trabajado para reducir hasta en 50% los gastos de logística y de distribución en las tiendas minoristas, con el fin de lograr procesos eficientes y eficaces para rentabilizar las utilidades de esos productos.

En resumen, se va a favorecer el precio en niveles importantes. Si un televisor tiene más prestaciones, tendrá un precio superior al que no tiene esas prestaciones. También influirá en la formación del precio la marca comercial del producto.

Este mecanismo tributará al resultado favorable de esta medida, que llevará intrínsecos el control y monitoreo de precios, asegurando que

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

tengan correspondencia con la calidad y sus prestaciones. Se ha hecho un esfuerzo para ofrecer un grupo de productos, con precios rebajados, aunque no del todo como quisiéramos, sino el que las circunstancias lo permiten, dijo la ministra de Finanzas y Precios.

Recordó, además, que hay un servicio de posventa y garantías que no se tiene cuando se traen los productos al país por otras vías.

Algunos ejemplos:

Un TV LED de 43 pulgadas Samsung, 549 dólares

Un refrigerador de 13.6 pies cúbicos, Daytron, 519 dólares

Un freezer de 10 pies cúbicos Royal, 325 dólares

Una lavadora de 1 kg, 388 dólares

Un split Royal, 361 dólares

Un refrigerador de 10.6 pies cúbicos, Daewoo, 561 cuc

Los precios no son fijos, se establecen en correspondencia con la calidad y las prestaciones de los productos, los servicios de postventa y garantía, y las condiciones de importación y/o costos de producción. Tendrán una actualización periódica a partir de los estudios del comportamiento de las ventas.

Bancos, cuentas y monedas

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---



Irma Margarita Martínez Castrillón, ministra presidenta del Banco Central de Cuba.

El sistema bancario está preparado para atender a las personas naturales que deseen abrir las cuentas bancarias para realizar las compras en las tiendas, aseguró Irma Margarita Martínez Castrillón, ministra presidenta del Banco Central de Cuba, durante la Mesa Redonda de este martes.

Los residentes permanentes en el país podrán abrir cuentas en dólares estadounidenses, asociadas a tarjetas magnéticas, en las oficinas de los bancos Metropolitano S.A., de Crédito y Comercio y el Popular de Ahorro.

Las cuentas se habilitarán a solicitud de las personas naturales que no ejercen la actividad comercial, solo con la presentación de su carnet de identidad. Su entrega será en un plazo de entre tres y hasta siete días (en La Habana y capitales provinciales) y hasta 10 días para el resto del país.

Podrán ser operadas de la siguiente forma:

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

Individual: solo por la persona titular

Por más de un titular (la pueden operar indistintamente): requerirá la presencia de los titulares en el momento de la apertura de la cuenta y cada uno podrá disponer de una tarjeta magnética, pero girando contra la misma cuenta bancaria.

Podrán designar beneficiarios.

Para su apertura, estas cuentas no tendrán saldo mínimo y no se calculan ni aplican intereses. Podrán definirse los límites de número de operaciones y montos que pueden operar en el día, un mecanismo de seguridad para el cliente en caso de pérdida o extravío de la tarjeta y que puede ser cambiado en cualquier momento.

La ministra presidenta del Banco Central de Cuba añadió que estas cuentas bancarias podrán recibir fondos a través de transferencias del exterior (lo cual incluye las remesas que hoy se tramitan contra cuentas bancarias), transferencias desde otras cuentas en divisas o transferencias entre cuentas del mismo producto.

También recibir depósitos en efectivo en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, dólares canadienses, francos suizos, pesos mexicanos, coronas danesas, coronas noruegas, coronas suecas y yenes japoneses. Estas cuentas no admitirán depósitos en las monedas nacionales.

El tipo de cambio estará en base al dólar estadounidense. En caso de hacer depósitos en efectivo en esa moneda, se aplicará el gravamen, como está establecido en la Resolución 80 de 23 de octubre de 2004.

Para utilizar en las tiendas de los comercios seleccionados y en las empresas de comercio exterior para las importaciones que

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

soliciten.

Para los demás servicios disponibles por su banco emisor en los canales de pago electrónicos, como pago de servicios, compra por TPV en el resto de la red de tiendas comerciales o extracción de efectivo en los cajeros automáticos, entre otras que les puedan ofertar.

No se restringe la posibilidad de usar en otros servicios hoy habilitados, aunque igual rebajará el saldo de su cuenta y, por tanto, la capacidad de compra en los comercios seleccionados para operar en USD.

La ministra presidenta del Banco Central de Cuba explicó el proceso de apertura de cuentas en USD a las empresas de comercio exterior.

Las entidades importadoras abrirán cuentas en USD en el Banco Financiero Internacional S.A. (BFI) a partir de licencia que emitirá el BCC, según solicitud realizada en las oficinas de este banco. Requerirá la presentación adicional de los documentos legales, para aquellas entidades que no sean clientes del BFI.

Los pagos serán de forma electrónica, con las tarjetas plásticas a través de los terminales de puntos de venta (TPV). En una segunda etapa se podrá utilizar, además, el comercio electrónico, para las ventas que se realicen en USD en aquellos establecimientos seleccionados y en las entidades de comercio exterior.

Explicó que se aceptarán las tarjetas internacionales VISA y MasterCard, además de las nacionales AIS (nuevo producto emitido por FINCIMEX) y dos nuevos productos del Sistema RED.

Todas las solicitudes de importación deberán ser pagadas en las entidades del comercio exterior, con las tarjetas plásticas mediante los TPV, para lo cual se deberá contratar el servicio con FINCIMEX. Solo a partir de que tenga los fondos en su cuenta, la entidad podrá realizar los pagos al exterior con el instrumento de pago que se acuerde con el suministrador.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

Las devoluciones de los bienes adquiridos que requieran el retorno del dinero, serán canalizadas solo por vías electrónicas establecidas por FINCIMEX, a través del TPV, para garantizar que se ejecuten en tiempo real.

Para aquellas entidades autorizadas, que realizan comercio electrónico con pasarelas de pago internacionales, se podrá formalizar con su proveedor para informar la nueva cuenta en USD y solicitar que comiencen a enviar los pagos a esta cuenta.

Comercio interior y Cadena de Tiendas reorganizan toda la red

Betsy Díaz, ministra de Comercio Interior, informó que el trabajo del ministerio se ha visto reflejado desde un inicio en dos lineamientos de la política del país, donde se reconsidera la reestructuración del comercio minorista y mayorista, para incrementar la oferta de bienes y servicios.

“Esta decisión va encaminada en un solo camino: incrementar la oferta, aumentar la producción nacional, sobre todo de equipos más capaces, y brindar garantías a los consumidores”.

La ministra indicó que se evaluaron los productos que se debían mantener en la red de CUC, todos de línea económica y de primera necesidad, y algunos que forman parte del programa de ahorro energético. “Estos productos estarán presentes en la red de CUC en la medida en que sea posible. Hemos incorporado batidoras, lavadoras semiautomaticas, bombas de agua, etc., y otros agregados de piezas de automóvil que responden a la seguridad vial”.

Díaz dijo que, en términos de protección al consumidor, hay un proceso para preparar y capacitar al personal que brindará el servicio a los clientes, para que puedan responder dudas e inquietudes.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Martes, 15 Octubre 2019 20:44

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 15592

---

“Es un proceso escalonado y gradual. Debemos evitar el acaparamiento y la especulación de precios. Estaremos revisando permanentemente los precios aprobados”. Asimismo, aseguró que se han establecido los canales de comunicación para responder dudas y recibir denuncias e inquietudes.